HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 218

Causante:

BLOQUE PARTIDO DEMOCRATA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA CORRECTA ILUMINACIÓN DE LA PLAZA SAN MARTÍN, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

218

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Año 2026 - "Año de la Grandeza Argentina"

Bloque Partido Demócrata

54

San Isidro, 29 de abril de 2026

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La Plaza San Martín, de la Ciudad de Boulogne;

CONSIDERANDO:

Que la plaza San Martín, situada entre las calles Independencia, Falucho, Plumerillos y Coronel Bogado posee iluminación insuficiente;

Que la falta de luminaria reduce el horario en que los vecinos pueden disfrutar de la plaza además de ser motivo de inseguridad;

Que la correcta iluminación de las plazas es responsabilidad del Municipio y es una mejora en la calidad del espacio público del distrito;

Por todo lo expuesto, el bloque Partido Demócrata solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para la iluminación de la Plaza San Martín, de la Ciudad de Boulogne.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE Partido Demócrata
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/05/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO
SAN ISIDRO 07 de MAYO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 ABR 2026
Hora 10:50
RECIBIDO